**6) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Para evaluar a un alumno se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

***Cuaderno:*** Constituirá el **20%** de la nota. En el área de **Lengua** constituirá un **10%.**

* + El alumno deberá presentar el cuaderno de la materia al final de cada tema en la fecha en la que el profesor lo indique. Se valorará el cumplimiento de la fecha de entrega así como la forma y el fondo del propio cuaderno.
	+ Se comprobará que figuren todos los ejercicios realizados en esa unidad. Dichos ejercicios habrán sido previamente corregidos de forma minuciosa en el aula, por lo tanto, no será tarea del docente la corrección de los ejercicios en el propio cuaderno del alumno, sino la observación de la totalidad de las actividades previstas. En todo caso, si el docente apreciara la presencia de algún ejercicio incorrecto o incompleto, o bien, no estuviera todo lo proyectado en ese tema, se devolverá el cuaderno al alumno para que corrija deficiencias y pueda volver a entregarlo para su revisión.
	+ El alumno sabrá que ha cumplido con todo lo exigido en ese tema cuando el profesor firme el mismo e indique la fecha en la última hoja de dicha unidad.

***Pruebas escritas y/u orales:*** Constituirán el **70%** de la nota.

* + Serán al final de cada tema.
	+ Se valorará el grado de consecución de los objetivos programados.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos para esa unidad, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una recuperación en un periodo no superior a 15 días. Se tendrá en cuenta la nota de mayor valor si ninguna de las pruebas obtiene el valor de 5. La recuperación tendrá 5 como valor máximo.

Si el alumno no supera alguna de las evaluaciones, tendrá la posibilidad de hacerlo en el examen global de junio y posteriormente en el extraordinario de junio. En ambos casos la nota íntegra será la obtenida en el examen y los contenidos de la prueba variarán del siguiente modo: si el alumno tiene suspensa una sola evaluación realizará exclusivamente las cuestiones propuestas para mencionada evaluación y los contenidos se ceñirán a los temas trabajados durante la misma. Si tuviese dos o más evaluaciones no superadas su examen versará sobre todos los contenidos trabajados durante el curso.

***Actitud y trabajo diario:*** Constituirá el **10%** de la nota.

* + Son fundamentales para el buen funcionamiento de la clase y por eso se consideran condiciones imprescindibles.
	+ Se valorará el respeto, tanto hacia el profesor como hacia los compañeros, la puntualidad, el cuidado del material del aula, la no pasividad, la realización de las actividades, el interés, etc.
	+ El seguimiento de la actitud y del trabajo diario se llevará a cabo en el propio cuaderno del profesor, de forma que, por cada inclusión de una anotación negativa,se reducirá 0,25 puntos hasta agotar el máximo de 1 punto fijado.

**7) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para evaluar al alumnado en cada una de las evaluaciones se procederá, en primer lugar, a realizar la media aritmética de cada una de las áreas de forma individual, es decir, lengua y literatura por una parte y geografía e historia por otra. Posteriormente se realizará la media de ambas áreas que será el resultado final de evaluación del alumno. Al final del curso de procederá de forma individual como recoge la ley.

**GEOGRAFÍA E HISTORIA**

La nota de cada evaluación será la nota media obtenida una vez realizadas los cálculos matemáticos pertinentes que se obtengan de los porcentajes señalados en el apartado anterior, es decir:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pruebas orales/escritas** | **Actitud****Trabajo diario** | **Cuaderno** | **Nota media** |
| 70% | 10% | 20% | Cálculo matemático |

El 70% de las pruebas orales/escritas se valorará atendiendo al grado de consecución de los objetivos programados.

En el caso de que un alumno/a falte el día fijado de examen, salvo causas muy justificadas, tendrá la obligación de realizarlo el primer día que tenga clase del área correspondiente una vez reincorporado. De no realizarlo en la fecha anteriormente indicada se entenderá que rechaza su ejecución valorándole con la nota mínima posible 0, pasando a contar, a partir de este momento, la fecha de su recuperación.

El 10% de la actitud y el trabajo diario se valorará según la siguiente rúbrica que fue aprobada en el Seminario de Humanidades:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOTA OBTENIDA** | **CRITERIO** |
| **10 PUNTOS** | NO APARECE REFLEJADA **NINGUNA ANOTACIÓN NEGATIVA** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **7,5 PUNTOS** | APARECE **UNA ANOTACIÓN** **NEGATIVA** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **5 PUNTOS** | APARECEN **DOS** **ANOTACIONES** **NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **2, 5 PUNTOS** | APARECEN **TRES** **ANOTACIONES** **NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **0 PUNTOS** | APARECEN **CUATRO O MÁS** **ANOTACIONES NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |

El 20% del cuaderno se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las diferentes revisiones del mismo según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOTA OBTENIDA** | **CRITERIO** |
| **10 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** **EN LA FECHA INDICADA** Y ADEMÁS ÉSTE PRESENTA FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS) QUE, A JUICIO DEL PROFESOR, PUEDAN CALIFICARSE COMO TOTALMENTE IDÓNEO. **TEMA FIRMADO.** |
| **5-9 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** **EN LA FECHA INDICADA** PERO ÉSTE NO PRESENTA FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS) QUE, A JUICIO DEL PROFESOR, PUEDAN CALIFICARSE COMO TOTALMENTE IDÓNEO. LA PUNTUACIÓN VARIARÁ, A CRITERIO DEL PROFESOR, DEPENDIENDO DE MENCIONADAS CONDICIONES DE FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS). **TEMA FIRMADO.** |
| **1-4 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** PERO **NO EN LA FECHA**. LA PUNTUACIÓN VARIARÁ, A CRITERIO DEL PROFESOR, DEPENDIENDO DE MENCIONADAS CONDICIONES DE FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS). **TEMA FIRMADO.** |
| **0 PUNTOS** | **NO SE FIRMÓ EL TEMA**. |

En el caso de que un alumno/a falte el día fijado de entrega del cuaderno, salvo causas muy justificadas, tendrá la obligación de entregarlo el primer día que tenga clase del área correspondiente una vez reincorporado. De no hacerlo así se verá, como mínimo, abocado al supuesto que hace referencia a la no entrega en el plazo establecido. De esta forma su nota máxima sólo podrá ser 4 si cumple los requisitos necesarios para tal nota, o inferior si se dieran las características indicadas para el supuesto con nota aún menor.

Los trabajos y actividades referentes tanto al Plan Lector como a la Escuela Abierta son imposiciones de la Consejería de Educación, en el primer caso, y del Centro, en el segundo. Se consideran de obligada realización no formando parte de los criterios de calificación. El no cumplimiento de los mismos implica irremediablemente la reducción de 2 puntos de la nota final del curso.

Una **amonestación** supone 1 punto menos en la nota final de la evaluación a excepción de aquellas impuestas por acumulación de faltas leves ya que éstas no van directamente vinculadas a una asignatura en concreto y deben ser impuestas por el tutor correspondiente computando únicamente a efectos de posibles expulsiones.

**NOTA 1**: Si el alumno copia durante un examen su nota será 0, si habla durante el examen se descontará como mínimo 1 punto y si reincide en su aptitud se procederá a la retirada del examen y a su calificación con 0.

**LENGUA Y LITERATURA**

La nota de cada evaluación será la nota media obtenida una vez realizadas los cálculos matemáticos pertinentes que se obtengan de los porcentajes señalados en el apartado anterior, es decir:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pruebas orales/escritas** | **Actitud****Trabajo diario** | **Cuaderno** | **Nota media** |
| 70% | 10% | 20% | Cálculo matemático |

El 70% de las pruebas orales/escritas se valorará atendiendo al grado de consecución de los objetivos programados.

En el caso de que un alumno/a falte el día fijado de examen, salvo causas muy justificadas, tendrá la obligación de realizarlo el primer día que tenga clase del área correspondiente una vez reincorporado. De no realizarlo en la fecha anteriormente indicada se entenderá que rechaza su ejecución valorándole con la nota mínima posible 0, pasando a contar, a partir de este momento, la fecha de su recuperación.

El 10% de la actitud y el trabajo diario se valorará según la siguiente rúbrica que fue aprobada en el Seminario de Humanidades:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOTA OBTENIDA** | **CRITERIO ACTITUD** |
| **10 PUNTOS** | NO APARECE REFLEJADA **NINGUNA ANOTACIÓN NEGATIVA** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **7,5 PUNTOS** | APARECE **UNA ANOTACIÓN** **NEGATIVA** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **5 PUNTOS** | APARECEN **DOS** **ANOTACIONES** **NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **2, 5 PUNTOS** | APARECEN **TRES** **ANOTACIONES** **NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **0 PUNTOS** | APARECEN **CUATRO O MÁS** **ANOTACIONES NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |

El 20% del cuaderno se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las diferentes revisiones del mismo según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOTA OBTENIDA** | **CRITERIO CUADERNO** |
| **10 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** **EN LA FECHA INDICADA** Y ADEMÁS ÉSTE PRESENTA FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS) QUE, A JUICIO DEL PROFESOR, PUEDAN CALIFICARSE COMO TOTALMENTE IDÓNEO. **TEMA FIRMADO.** |
| **5-9 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** **EN LA FECHA INDICADA** PERO ÉSTE NO PRESENTA FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS) QUE, A JUICIO DEL PROFESOR, PUEDAN CALIFICARSE COMO TOTALMENTE IDÓNEO. LA PUNTUACIÓN VARIARÁ, A CRITERIO DEL PROFESOR, DEPENDIENDO DE MENCIONADAS CONDICIONES DE FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS). **TEMA FIRMADO.** |
| **1-4 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** PERO **NO EN LA FECHA**. LA PUNTUACIÓN VARIARÁ, A CRITERIO DEL PROFESOR, DEPENDIENDO DE MENCIONADAS CONDICIONES DE FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS). **TEMA FIRMADO.** |
| **0 PUNTOS** | **NO SE FIRMÓ EL TEMA**. |

En el caso de que un alumno/a falte el día fijado de entrega del cuaderno, salvo causas muy justificadas, tendrá la obligación de entregarlo el primer día que tenga clase del área correspondiente una vez reincorporado. De no hacerlo así se verá, como mínimo, abocado al supuesto que hace referencia a la no entrega en el plazo establecido. De esta forma su nota máxima sólo podrá ser 4 si cumple los requisitos necesarios para tal nota, o inferior si se dieran las características indicadas para el supuesto con nota aún menor.

Los trabajos y actividades referentes tanto al Plan Lector como a la Escuela Abierta son imposiciones de la Consejería de Educación, en el primer caso, y del Centro, en el segundo. Se consideran de obligada realización no formando parte de los criterios de calificación. El no cumplimiento de los mismos implica irremediablemente la reducción de 2 puntos de la nota final del curso.

Una amonestación supone 1 punto menos en la nota final de la evaluación a excepción de aquellas impuestas por acumulación de faltas leves ya que éstas no van directamente vinculadas a una asignatura en concreto y deben ser impuestas por el tutor correspondiente computando únicamente a efectos de posibles expulsiones.

**NOTA 1**: Si el alumno copia durante un examen su nota será 0, si habla durante el examen se descontará como mínimo 1 punto y si reincide en su aptitud se procederá a la retirada del examen y a su calificación con 0.

* **REDONDEO.** A la hora de calificar al alumno en las correspondientes evaluaciones, el profesor deberá redondear la nota final siempre que la evaluación haya sido aprobada con una calificación de 5 o superior. A partir del decimal 0,7 o superior se redondeará al número entero siguiente.

**ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA**:

Aquellos alumnos que se incorporen en nuestro centro pasado el primer trimestre con la primera evaluación pendiente, se le considerará recuperada si su trabajo y esfuerzo han sido satisfactorios y ha superado los objetivos de la segunda y tercera evaluación.

Aquellos alumnos que se incorporen tardíamente con dos evaluaciones suspensas (la segunda o tercera evaluación) no se encuentran en condiciones de superar los objetivos de la materia y se tendrán en cuenta también las notas de su centro de procedencia. Sin embargo, se consensuará entre los miembros del seminario, si se considera oportuno ampliare el plazo de entrega del programa de refuerzo correspondiente para la recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores.

* **Calificación por evaluación, Final ordinaria y Extraordinaria del ámbito Lingüístico y Social.**

Para obtener una calificación positiva global del ámbito lingüístico y social cada evaluación, será necesario tener calificación positiva en las dos partes. Si se tuviera una calificación negativa en una de las partes significaría el suspenso de todo el ámbito.

La nota de evaluación será una media entre las dos partes que comprende el ámbito.

Para aprobar esta asignatura en la evaluación **final ordinaria** deberá haberse obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones y en cada una de las asignaturas que comprende el ámbito. La calificación asignada a estos alumnos será la media de las tres evaluaciones en cada una de las asignaturas.

Si el alumno tuviera suspenso en la nota ordinaria final de junio, tendrá que realizar una prueba general en el examen **extraordinario** de junio con parte (1 evaluación suspensa) o la totalidad del temario (dos evaluaciones suspensas)

1. **OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL ORDINARIA.**
* **Para aprobar la asignatura** será necesario aprobar las tres evaluaciones y realizar la media aritmética de las tres contabilizando los decimales.

**-**En el caso de que el decimal sea mayor de 5 se redondea al alza.

-En el caso de que el decimal sea inferior a 5 se redondeará a la baja.

* Al examen ordinario acudirán aquellos alumnos que tengan alguna evaluación/es suspensas. En el caso de suspender una evaluación acudirán con dicha evaluación. En el caso de suspender dos evaluaciones acudirán con todo el temario del curso.
* Para aprobar el examen ordinario será necesario obtener un 5. Para obtener la nota final ordinaria se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones, una vez aprobado el examen ordinario.

Si el alumno no aprobara el examen ordinario se considerará como suspenso y deberá presentarse al examen extraordinario de junio con todo el temario.

* En el caso de aquellos alumnos que se incorporen al centro a comienzo de la segunda evaluación la nota de la final ordinaria será el resultado de la media de la segunda y tercera evaluación.
* Aquellos alumnos que se incorporen tardíamente con dos evaluaciones suspensas (la segunda o tercera evaluación) no se encuentran en condiciones de superar los objetivos de la materia y se tendrán en cuenta también las notas de su centro de procedencia. Sin embargo, se consensuará entre los miembros del seminario, si se considera oportuno ampliare el plazo de entrega del programa de refuerzo correspondiente para la recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores.
1. **OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL EXTRAORDINARIA.**
* Al examen extraordinario acudirán todos aquellos alumnos cuya nota media de las tres evaluaciones no alcance el 4,5.
* Si tienen una evaluación suspensa acudirán con esa evaluación.
* Si suspende dos o más evaluaciones el examen versará sobre los contenidos mínimos de todo el curso expuestos en el apartado 4 de esta programación.
* Para aprobar el examen extraordinario el alumno deberá igualar o superar la puntuación de 5.